



Sustanciación	Nº 0228
Radicado	05266 31 03 002 2013 00441 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Cristina Echavarría Tirado
Demandado	Carlos Andrés Posada Henao
Asunto	Requiere- Aprueba liquidación crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

-Se acepta la renuncia de poder presentada por el abogado MANUEL ESTEBAN CASTAÑEDA, representante legal de la sociedad Soluciones Jurídicas Castañeda S.A.S (fls.59-60 del expediente digital), en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, y se requiere a la parte demandante para que designe nuevo apoderado.

De otro lado, de la solicitud allegada por el adjudicatario (fls. 64-65 del expediente digital), donde solicita copias auténticas y autorización al señor Gustavo Adolfo Restrepo Muñoz para el retiro de estas, a lo cual el Despacho imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ